|  |
| --- |
| **CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ASISTENTE GRADUADO DE MAESTRÍA****PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** **POS\_DER\_ 3267****Título:** *Detección automática de Espacios Convencionales de la Corte Interamericana para la identificación de estándares de protección en Derechos Humanos***Jesús Eduardo Sanabria Moyano** |
| **1. TIPO DE VINCULACIÓN:** | Estímulo a estudiante. Asistente Graduado de maestría que se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a 4,5 SMML\*\* en consideración al año 2019, los cuales se reconocerán mensualmente durante 9 meses. |
| **2. PERFIL** |
| Estudiante activo de la “Maestría de Derecho Procesal Penal” de la Universidad Militar Nueva Granada con buen desempeño académico, preferiblemente con experiencia en investigación con autoría o coautoría de por lo menos un artículo sometido, aceptado o publicado y/o participación en eventos académicos y/o de investigación. Debe tener competencias en derecho penal y derecho internacional de los derechos humanos, particularmente, en la creación de líneas jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.  |
| **3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES** |
| 1. Ser estudiante de la Maestría de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho en la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Para vincularse por primera vez al Programa de Asistentes Graduados de Maestría: a) Los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de maestría, deben adjuntar certificado de notas totales con PGA igual o superior a tres punto seis (3.6). b) Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de maestría, adjuntar certificado de notas del periodo académico (último semestre cursado con promedio del semestre igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
3. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación de Derecho Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario bajo la dirección del investigador principal Dr. Jesús Eduardo Sanabria Moyano con 10 horas de disponibilidad. Además de declarar de no haber sido beneficiado previamente del programa de Asistentes Graduados en la modalidad de maestría o doctorado. En este mismo documento debe referir que la labor como asistente graduado de maestría no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en la maestría. Este documento debe venir avalado por la Dirección de Posgrados de la Facultad de Derecho y la Decanatura.
4. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni llegar a recibir doble estímulo como asistente graduado.
5. No recibir ningún otro tipo de estímulo por parte de la Universidad Militar Nueva Granada mientras se encuentre en el programa.
6. Conocimiento comprobable, esto es: participación en cursos, seminarios, congresos, concursos en áreas relacionadas con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en los que haya participado como ponente, asistente o concursante.
7. Si el candidato no ha sido Joven Investigador institucional ni de Minciencias deberá demostrar la autoría o coautoría de por lo menos un artículo sometido, aceptado o publicado así: a) Para aspirantes a Asistentes Graduados de Maestría, artículos en revistas nacionales A1, A2, B y C de Publindex; o en revistas internacionales indexadas en q1, q2, q3, q4 en el JCR o SJR; o en revistas internacionales indexadas en mínimo dos Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes) en el "Documento de actualización de los sistemas de indexación y resumen" (2017) especificados por Minciencias.
 |
| **4. FORMACIÓN ACADÉMICA** |
| Título profesional: | **Abogado** |
| PGA: | 4.0  | Fecha grado: | **2015 en adelante** |
| Título Posgrado: | **N.A.** |
| PGA: | Certificar Promedio General Acumulado teniendo en cuenta que para vincularse por primera vez al Programa de Asistentes Graduados de Maestría: a) Los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de maestría, deben adjuntar certificado de notas totales con PGA igual o superior a tres punto seis (3.6). b) Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de maestría, adjuntar certificado de notas del periodo académico (último semestre cursado con promedio del semestre igual o superior a cuatro punto cero (4.0). | Fecha grado: | **N.A.** |
| **5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)** |
| Experiencia: 1 a 3 años: \_\_\_\_4 a 6 años: \_\_\_\_\_7 a 9 años: \_\_\_\_\_10 a más años:\_\_\_\_\_\_ | **Competencias Comunes** | **Competencias comportamentales** |
| Orientación a resultados: X | Liderazgo para el cambio: X | Conocimiento del entorno:  |
| Orientación al usuario y al ciudadano: | Planeación: | Relaciones Públicas: |
| Trasparencia: | Toma de decisiones: X | Pensamiento Estratégico: |
| Análisis Crítico: X  | Resolución de problemas: X | Investigación: X |
| Compromiso con la organización: X | Diligencia y trámite: X | Docencia: |
| **6. PLAN DE FORMACIÓN**  | **Fechas**  |
| Elaboración de trabajo de grado de maestría de acuerdo con el proyecto de investigación. | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados de acuerdo con la contribución, así como la postulación y desarrollo de Proyectos de Iniciación Científica. | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Participar en los semilleros de investigación y colaborar en los procesos de investigación formativa. | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Apoyar el proceso de divulgación y convocatoria de los Semilleros de Investigación de la Facultad | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Elaborar informes relacionados con la producción del proyecto de investigación. | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal. | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Apoyar en la organización y logística de los eventos organizados por el grupo de investigación y el Centro de Investigaciones de la Facultad | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Manejo de las referencias bibliográficas y documentos trabajados para el proyecto en un software de gestión bibliográfica latex. | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
| Presentar un Informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de investigación, al semillero, avalado por el investigador principal del proyecto. | **09 meses (A desarrollar entre el período 2020- II Y 2021- I)** |
|  |  |
| **7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**  |
| 1. Publicación de la convocatoria | Del 12 al 18 de agosto de 2020 |
| 2. Entrega de documentación vía correo electrónico | Hasta el 18 de agosto de 2020 |
| 3. Verificación de la documentación registrada | 19 de agosto de 2020 |
| 4. Publicación de resultados (admitido) | 20 de agosto de 2020 |
|  |  |
| **8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL)** |
| Los siguientes documentos deben entregarse completos por medio de correo electrónico\*\* y bajo el asunto **Convocatoria\_Asistente Graduado de Maestría\_Posgrado\_ POSDER3267\_1**, en el cual se indique sus datos de contacto (nombre, cédula, código y correo electrónico institucional):1. Recibo de matrícula al programa de Maestría de Derecho Procesal Penal y comprobante de inscripción de asignaturas del semestre con todos los créditos académicos del plan de estudios correspondiente descargado de la página institucional Univex.
2. Certificado de estudio del programa de Maestría de Derecho Procesal Penal, en el que indique el Promedio General Acumulado o certificado del programa del Pregrado de Derecho para los aspirantes de primer semestre de la Maestría en Derecho Procesal Penal (expedido por la autoridad competente).
3. Carta de autodeclaración del aspirante a Asistente Graduado indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación de Derecho Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario bajo la dirección del investigador principal Dr. Jesús Eduardo Sanabria Moyano con 10 horas de disponibilidad. Además de declarar de no haber sido beneficiado previamente del programa de Asistentes Graduados en la modalidad de maestría o doctorado. En este mismo documento debe referir que la labor como Asistente Graduado de maestría no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en la maestría. Este documento debe venir avalado por la Dirección de Posgrados de la Facultad de Derecho y la Decanatura.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Fotocopia del carné estudiantil.
6. Certificados de cursos, seminarios, congresos, concursos en áreas de Derecho Internacional de Derechos Humanos, entre otros.
7. Si el candidato no ha sido Joven Investigador institucional ni de Minciencias deberá demostrar la autoría o coautoría de por lo menos un artículo sometido, aceptado o publicado así: a) Para aspirantes a Asistentes Graduados de Maestría, artículos en revistas nacionales A1, A2, B y C de Publindex; o en revistas internacionales indexadas en q1, q2, q3, q4 en el JCR o SJR; o en revistas internacionales indexadas en mínimo dos Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes) en el "Documento de actualización de los sistemas de indexación y resumen" (2017) especificados por Minciencias.
 |
| **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| **REQUISITOS** | **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA****(Cumple/Rechazado)** |
| **DE HABILITACIÓN** | **Documentos a presentar por el candidato:** La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en esta convocatoria además de los establecidos en las Resoluciones 1811 de 2018 y 0203 de 2020. |  |
| **Perfil del candidato:** El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:** El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **10. CRITERIOS DE DESEMPATE** |
| **Criterio 1:**Producción académica (artículo de investigación, capítulo de libro, etc…) |
| **Criterio 2:**Promedio General Acumulado  |
| \* Nota: Se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo de 2019 debido a que los proyectos de investigación fueron presentados en 2019 a la Segunda convocatoria extraordinaria de financiación interna para la conformación de un banco de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación enfocados en el fortalecimiento de la formación en investigación, innovación y emprendimiento en posgrados”\*\* La documentación deberá ser entregada por medio de correo electrónico a la Dirección del Centro de Investigaciones Políticas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigida a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigaciones - cinv.derecho@unimilitar.edu.co; y a Jesús Eduardo Sanabria Moyano ( Investigador Principal – jesus.sanabria@unimilitar.edu.co) |